

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 804, de fecha 25 de Julio del 2023, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 13348**

Considerando,

- La ley 21.078, sobre transparencia de mercado del suelo, la cual guía las decisiones de planificación territorial, disponiendo que sea transparente y participativa, debiendo requerirse la opinión de los vecinos afectados y de los principales actores del territorio planificado.
- La formulación de la imagen objetivo, del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui.
- La necesidad de considerar las políticas regionales, miradas estratégicas y visiones territoriales integrales para el análisis de este instrumento de planificación territorial.

Se acuerda:

- 1.- Crear una comisión especial, cuyo objetivo será proponer una respuesta a las observaciones realizadas por la comunidad a la imagen objetivo del PRI Elqui.
- 2.- Esta instancia estará conformada por 9 consejeros regionales, de los cuales 8 son de la provincia de Elqui: Lombardo Toledo, Ximena Ampuero, Marcelo Castagneto, Paola Cortes, Javier Vega, Tatiana Castillo, Pedro Valencia, Francisco Martínez; además del presidente de la comisión de Ordenamiento Territorial, Planificación e infraestructura, Wladimir Pleticosic.
- 3.- El ingreso formal del expediente de observaciones al Consejo Regional será el lunes 14 de agosto de 2023, teniendo un espacio de 30 días corridos para su revisión, por lo cual se votará su aprobación o rechazo el martes 12 de septiembre de 2023 en sesión ordinaria.
- 4.- La comisión especial se reunirá en 2 jornadas de trabajo semanal (lunes y miércoles), los días 14, 16, 21, 23, 28 y 30 de agosto; y el 4, 6 y 11 de septiembre de 2023, totalizando 9 jornadas hasta la fecha de sanción en el pleno del CORE (12 de septiembre).
- 5.- En relación al Quórum de inicio de la comisión, este será de mínimo 5 consejeros/as.
- 6.- Respecto a la votación en la comisión especial, se realizará de manera individual, por cada una de las observaciones presentadas, con apruebo o rechazo, para lo cual se requerirá de mayoría absoluta de los consejeros regionales presentes en la comisión especial. En caso de empate será el presidente de la comisión de ordenamiento territorial, planificación e infraestructura quien dirima.
- 7.- La comisión especial será asesorada por profesionales de la Seremi Minvu; profesionales de la unidad técnica del Core; profesionales de la Diplade del GORE; y profesionales de la consultora Surplan.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 11 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo Gonzalez, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, 1 voto(s) de rechazo: Sr(s) Javier Vega Ortiz, 5 voto(s) de abstención: Sr(s) Gobernadora Regional Krist Naranjo Peñalosa y consejeros regionales Juan Manuel Barraza Astorga, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) se inhabilitan .



**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**

[www.gorecoquimbo.gob.cl](http://www.gorecoquimbo.gob.cl) - [www.corecoquimbo.cl](http://www.corecoquimbo.cl)